



DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

EVALUACIÓN INTERNA

Programa Integral de Apoyo para Grupos en Desventaja Social 2012¹

¹ En el ejercicio fiscal 2013, este programa fue considerado como una actividad Institucional, lo cual puede incidir en la evaluación de dicho ejercicio.



CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA



DIAGNÓSTICO

La marginalidad es un problema en la Ciudad de México que se ha tratado de resolver por diferentes medios. A su vez, hay factores que hacen que se convierta en un ciclo de vida para muchas familias que tienen que enfrentarse a los distintos problemas como una vivienda digna, servicios eficientes, un salario con el cual puedan solventar sus gastos, así como el ausentismo en las escuelas, por mencionar solo algunos.

El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal hizo un estudio para medir y clasificar el grado de marginalidad del Distrito Federal basándose en datos del Censo de Población y Vivienda del 2010, este estudio fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 30 de agosto de 2012.

En dicho documento, se realizó una la clasificación del número de colonias con base al nivel de social, donde se encuentra que en el Distrito Federal hay 1,473 colonias en total, de las cuales 251 presentan un índice social muy bajo que en cifras porcentuales representa el 17%. En el siguiente cuando se ejemplifican cuantas colonias tienen un grado de desarrollo social muy bajo por Delegación:

Tabla 1. Número de colonias con índice de desarrollo social muy bajo por Delegación

Delegación	Número de colonias
Iztapalapa	56
Álvaro Obregón	36
Xochimilco	34
Milpa Alta	30
Gustavo A. Madero	29
Tláhuac	21
Tlalpan	18
Cuajimalpa de Morelos	15
La Magdalena Conteras	8
Venustiano Carranza	2
Azcapotzalco	1
Coyoacán	1
Benito Juárez	0
Cuauhtémoc	0
Iztacalco	0
Miguel Hidalgo	0

La Delegación Álvaro Obregón se encuentra compuesta por 219 colonias de las cuales tenemos que 36 colonias representan un nivel social muy bajo, estas colonias representan el 16% de la Delegación y con respecto al Distrito Federal representa el 2%²

En la Tabla 1, se muestra que la Delegación Álvaro Obregón es la segunda Delegación con mayor número de colonias con índice de desarrollo social muy bajo.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la Delegación hay una población de 727,034 personas, siendo la tercera con mayor población a nivel del Distrito Federal.

² Gaceta Oficial del Distrito Federal del 30 de Agosto de 2012

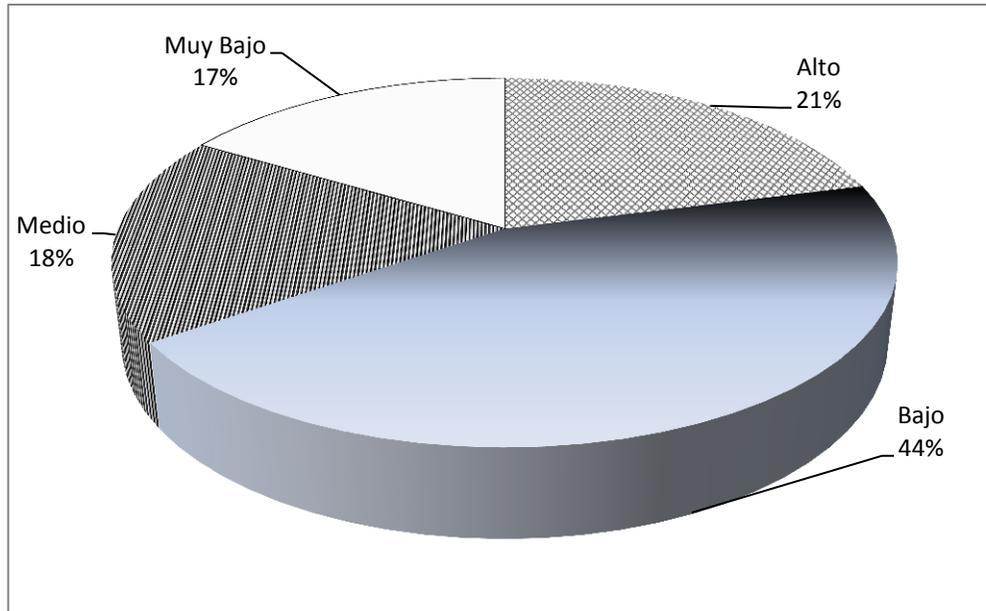


Tabla 2. Distribución de población por Delegación y Sexo

Delegación	Mujeres	Hombres	Total
Iztapalapa	934,788	880,998	1,815,786
Gustavo A. Madero	614,539	571,233	1,185,772
Álvaro Obregón	380,993	346,041	727,034
Tlalpan	338,428	312,139	650,567
Coyoacán	327,925	292,491	620,416
Cuauhtémoc	280,106	251,725	531,831
Venustiano Carranza	227,327	203,651	430,978
Xochimilco	209,702	205,305	415,007
Azcapotzalco	218,658	196,053	414,711
Benito Juárez	209,029	176,410	385,439
Iztacalco	201,792	182,534	384,326
Miguel Hidalgo	200,222	172,667	372,889
Tlahuac	185,055	175,210	360,265
Magdalena Contreras	124,594	114,492	239,086
Cuajimalpa	97,749	88,642	186,391
Milpa Alta	66,390	64,192	130,582
Distrito Federal	4,617,297	4,233,783	8,851,080

A continuación, se muestra la distribución del grado de desarrollo social en esta Demarcación:

Gráfica 1. Índice de desarrollo social en la Delegación Álvaro Obregón



Conscientes de esta situación, la Delegación Álvaro Obregón desarrollo un Programa Integral de Apoyo para Grupos en Desventaja Social 2012 cuyo objetivo principal es coadyuvar a incrementar los niveles de bienestar de los habitantes de la Delegación Álvaro Obregón, enfocando el esfuerzo a cinco vertientes, mostradas a continuación:

Para efectos de la información y no repetir constantemente las fuentes, los datos de población fueron obtenidos del Censo de Población y Vivienda de 2010 emitidos por el INEGI, salvo los datos de los alumnos inscritos a nivel primaria y secundaria obtenidos de la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal en su ciclo 2011-2012. Los Datos de índice social, se sustentan en el estudio realizado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 30 de Agosto de 2012.

1. Vertiente Jefas de Familia

La clasificación de Jefa de Familia es aquella mujer soltera con hijos que toma las decisiones dentro del hogar y de la que dependen los demás integrantes de manera económica.

En la Delegación Álvaro Obregón existen 57,273 Jefas de Familia que representan el 15.03% del total de población femenina. A nivel del Distrito Federal, somos la cuarta Delegación con mayor población de mujeres así como con jefas de familia.

Tabla 3. Población femenina y Jefas de Familia

Delegacion	Población	
	Femenina	Jefatura Femenina
Iztapalapa	934,788	131,599
Gustavo A. Madero	614,539	97,657
Cuauhtémoc	280,106	65,534
Álvaro Obregón	380,993	57,273
Coyoacán	327,925	56,456
Benito Juárez	209,029	51,489
Tlalpan	338,428	49,227
Venustiano Carranza	227,327	42,361
Miguel Hidalgo	200,222	39,710
Azcapotzalco	218,658	38,212
Iztacalco	201,792	33,523
Xochimilco	209,702	27,387
Tláhuac	185,055	24,037
La Magdalena Contreras	124,594	17,479
Cuajimalpa de Morelos	97,749	10,774
Milpa Alta	66,390	7,026
Distrito Federal	4,617,297	749,744

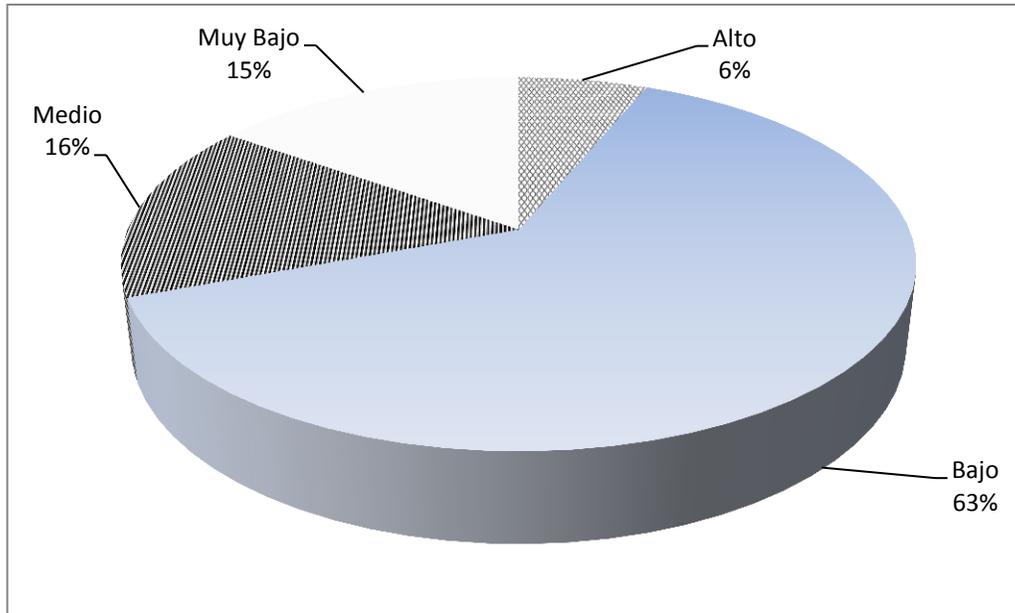
La siguiente tabla se muestra como está conformada la distribución del 100% de la población total del Distrito Federal. El 16.24% son Jefas de Familia y la Delegación Álvaro Obregón es la cuarta en concentrar con base a su total de población el 15.03% de las Jefas de Familia de la demarcación.

Tabla 4. Población femenina y Jefas de Familia

TERRITORIO	POBLACIÓN FEMENINA	JEFAS DE FAMILIA	PORCENTAJE
DISTRITO FEDERAL	4,617,297	749,744	16.24%
ÁLVARO OBREGÓN	380,993	57,273	15.03%
PORCENTAJE	8.25%	7.64%	

En esta vertiente, 335 jefas de familia recibieron el apoyo durante el 2012, el 78.2% de ellas tenía un grado de desarrollo social bajo o muy bajo.

Gráfica 2. Índice de desarrollo social de las Jefas de Familia Beneficiadas en la Delegación Álvaro Obregón



2. Vertiente Adultos Mayores

En el Programa, se consideran las personas cuya edad se encuentre entre los 60 y menos de 68 años.

En la Delegación Álvaro Obregón existen 79,008 personas con 60 años y más, ocupando en cuarto lugar a nivel población en el Distrito Federal.

Tabla 4. Población total así como 60 años y más

Delegacion	Población	
	Total	60 años y mas
Iztapalapa	1,815,786	165,731
Gustavo A. Madero	1,185,772	148,472
Coyoacán	620,416	87,269
Álvaro Obregón	727,034	79,008
Cuauhtémoc	531,831	69,563
Tlalpan	650,567	66,108
Benito Juárez	385,439	60,607
Venustiano Carranza	430,978	57,076
Azcapotzalco	414,711	56,484
Miguel Hidalgo	372,889	50,539
Iztacalco	384,326	50,232
Xochimilco	415,007	37,396
Tláhuac	360,265	26,955
La Magdalena Contreras	239,086	24,280
Cuajimalpa de Morelos	186,391	14,212
Milpa Alta	130,582	9,716
Distrito Federal	8,851,080	1,003,648

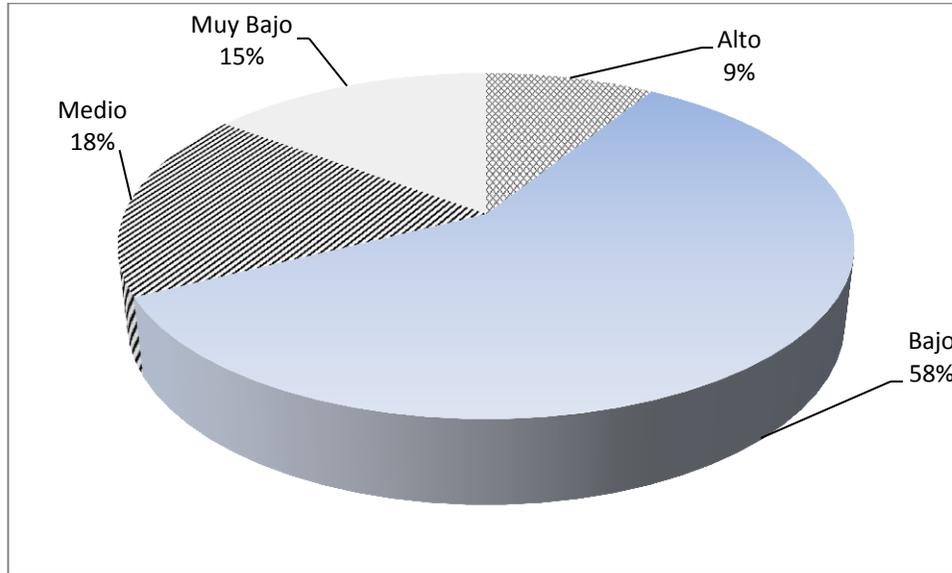
La siguiente tabla se muestra como está conformada la distribución del 100% de la población total del Distrito Federal el 11.34% son Adultos Mayores y en la Delegación Álvaro Obregón es la cuarta en concentrar con base a su total de población el 10.87% de los Adultos Mayores de la demarcación.

Tabla 5. Población total así como 60 y más

TERRITORIO	POBLACIÓN TOTAL	60 AÑOS Y MAS	PORCENTAJE
DISTRITO FEDERAL	8,851,080	1,003,648	11.34%
ÁLVARO OBREGÓN	727,034	79,008	10.87%
PORCENTAJE	8.21%	7.87%	

En esta vertiente, 338 adultos mayores recibieron el apoyo durante el 2012, el 73.4% de ellas tenía un grado de desarrollo social bajo o muy bajo.

Gráfica 3. Índice de desarrollo social de las Adultos Mayores Beneficiados en la Delegación Álvaro Obregón



3. Vertiente Personas con Discapacidad

La Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud, presentada en 2001, menciona que las personas con discapacidad “son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás”.

En la Delegación existen 62,517 personas con alguna discapacidad, a su vez representan la cuarta delegación con mayor población con algún grado de discapacidad.

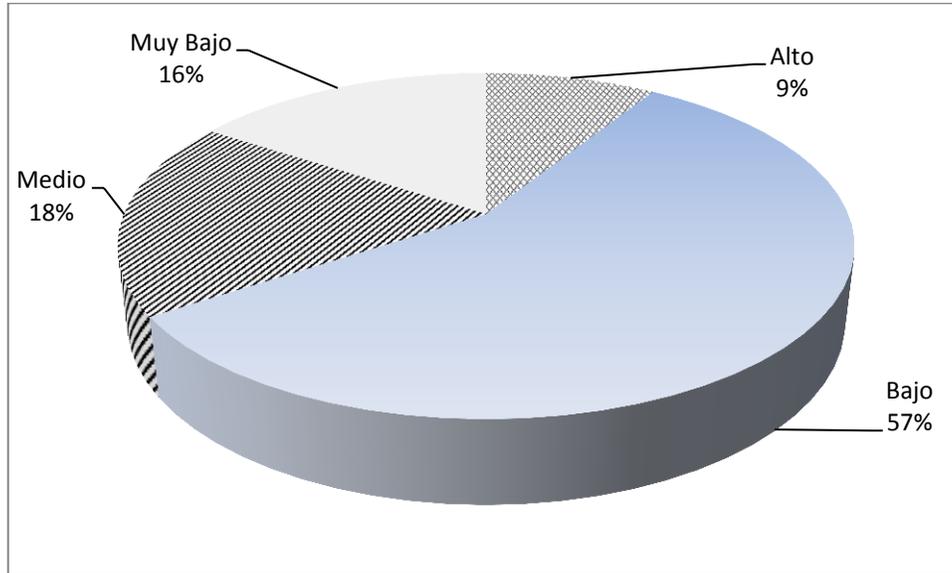


Tabla 5. Población total y con discapacidad

Delegacion	Población	
	Total	Con Discapacidad
Iztapalapa	1,815,786	185,281
Gustavo A. Madero	1,185,772	120,558
Coyoacán	620,416	63,886
Álvaro Obregón	727,034	62,517
Tlalpan	650,567	58,245
Cuauhtémoc	531,831	56,111
Iztacalco	384,326	45,863
Venustiano Carranza	430,978	43,401
Azcapotzalco	414,711	39,979
Xochimilco	415,007	36,672
Tláhuac	360,265	34,032
Benito Juárez	385,439	32,796
Miguel Hidalgo	372,889	32,639
Magdalena Contreras	239,086	19,732
Cuajimalpa de Morelos	186,391	13,132
Milpa Alta	130,582	12,708
Distrito Federal	8,851,080	857,552

En esta vertiente, 335 Personas con Discapacidad recibieron el apoyo durante el 2012, el 72.5% de ellas tenía un grado de desarrollo social bajo o muy bajo.

Gráfica 4. Índice de desarrollo social de las Personas con Discapacidad Beneficiadas en la Delegación Álvaro Obregón



4. Vertiente Estudiantes de Primaria

Uno de los requisitos para ser beneficiario de esta vertiente, es estar inscrito en una Escuela Primaria Pública ubicada en la Delegación.

Esta vertiente tiene la particularidad de que el ciclo escolar no coincide con el año fiscal, por lo que se parte a la población en dos etapas de acuerdo al ciclo escolar.

Para efectos del análisis consideramos la información de la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal correspondiente al ciclo escolar 2011-2012 (quitando las escuelas particulares), donde encontramos que en la Demarcación hay 57 primarias donde estuvieron inscritos 16,991 alumnos, siendo la tercera Delegación con mayor número de matrícula a nivel primaria del Distrito Federal.

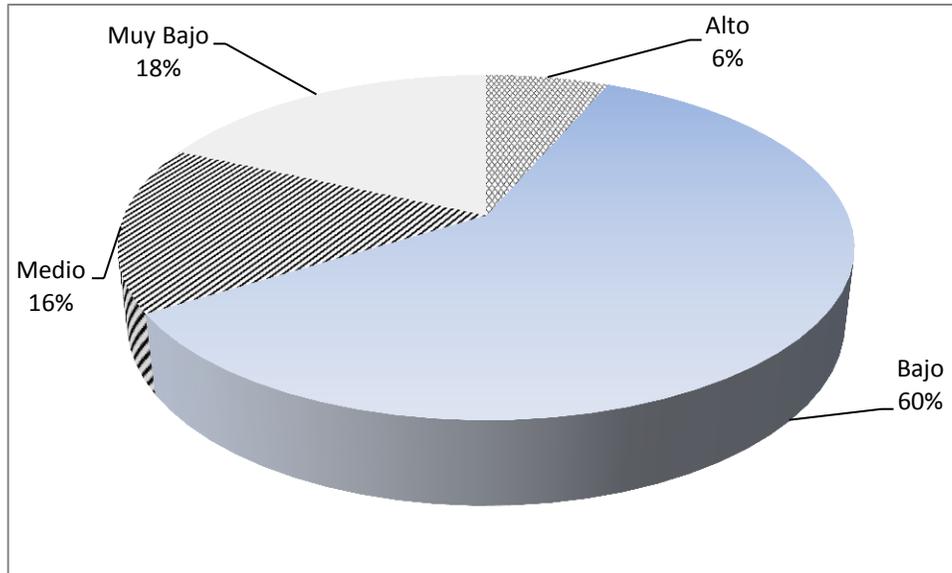


Tabla 6. Número de Escuelas y Alumnos a Nivel Primaria

Delegacion	Número	
	Escuelas	Alumnos
Venustiano Carranza	441	179,833
Tlahuac	331	109,841
Iztapalapa	152	56,183
Benito Juárez	117	54,794
Tlalpan	116	42,328
Milpa Alta	82	41,362
Magdalena Contreras	80	40,089
Xochimilco	155	37,820
Cuajimalpa	125	37,503
Cuauhtémoc	110	35,670
Gustavo A. Madero	124	34,498
Azcapotzalco	82	24,203
Iztacalco	51	21,410
Álvaro Obregón	57	16,991
Coyoacán	40	16,684
Miguel Hidalgo	35	16,134
Distrito Federal	2,098	765,343

En esta vertiente, se beneficiaron a 619 alumnos, el 77.9% de ellos tenía un grado de desarrollo social bajo o muy bajo.

Gráfica 4. Índice de desarrollo social de los Estudiantes a Nivel Primaria Beneficiados en la Delegación Álvaro Obregón



5. Vertiente Estudiantes de Secundaria

Para ser beneficiario de esta vertiente, el estudiante debe estar inscrito en una Escuela Secundaria Pública ubicada en la Delegación.

Esta vertiente tiene la particularidad de que el ciclo escolar no coincide con el año fiscal, por lo que se parte a la población en dos etapas de acuerdo al ciclo escolar.

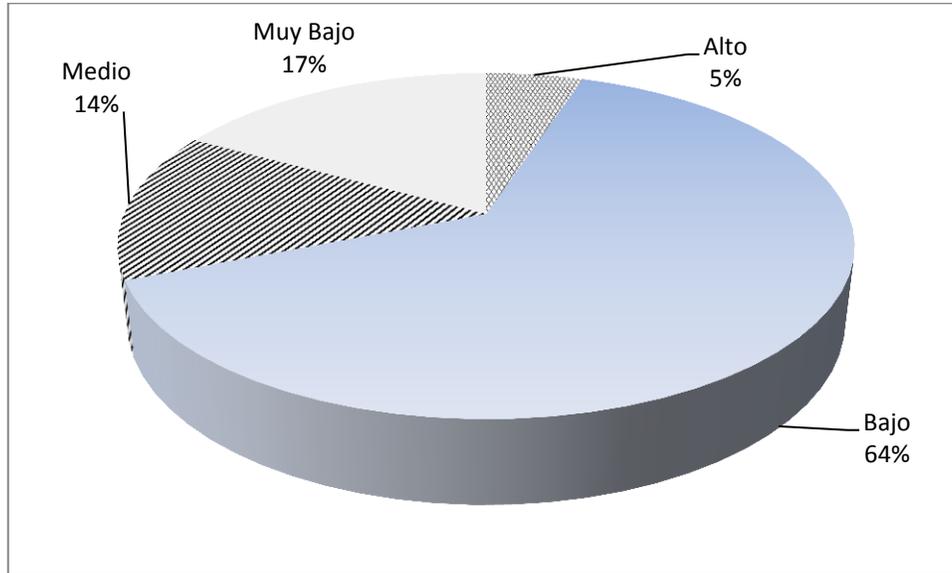
Para efectos del análisis consideramos la información de la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal correspondiente al ciclo escolar 2011-2012 (quitando las escuelas particulares), donde encontramos que en la Demarcación hay 15 secundarias donde estuvieron inscritos 9,099 alumnos, siendo la quinta Delegación con mayor número de matrícula a nivel secundaria del Distrito Federal.

Tabla 6. Número de Escuelas y Alumnos a Nivel Secundaria

Delegacion	Número	
	Escuelas	Alumnos
Venustiano Carranza	157	84,135
Xochimilco	152	61,073
Tlalpan	61	24,053
Benito Juárez	41	23,266
Iztapalapa	49	22,723
Cuauhtémoc	54	21,724
Milpa Alta	37	20,591
Iztacalco	77	20,382
Cuajimalpa	60	19,944
Magdalena Contreras	32	19,727
Gustavo A. Madero	55	18,147
Azcapotzalco	38	14,909
Tlahuac	21	11,005
Coyoacán	33	10,607
Álvaro Obregón	15	9,099
Miguel Hidalgo	15	7,362
Distrito Federal	897	388,747

En esta vertiente, se beneficiaron a 335 alumnos, el 80.9% de ellas tenía un grado de desarrollo social bajo o muy bajo.

Gráfica 4. Índice de desarrollo social de los Estudiantes a Nivel Secundaria Beneficiados en la Delegación Álvaro Obregón



A continuación se muestra un resumen de las poblaciones consideradas para las cinco vertientes

Tabla 7. Poblaciones por vertiente

Vertiente	Población			% benef / AO
	Distrito Federal	Álvaro Obregón	Beneficiada	
Jefas de Familia	749,744	57,273	335	0.58%
Personas con discapacidad	857,552	62,517	335	0.54%
Adultos Mayores	1,003,648	79,008	338	0.43%
Estudiantes de Primaria	765,343	16,991	619	3.64%
Estudiantes de Secundaria	388,747	9,099	335	3.68%
Población total	8,851,080	727,034	1,962	0.27%



MARCO JURÍDICO

Marco Internacional

General

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Vertiente Jefas de Familia:³

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- Plataforma de Acción de Beijing
- Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL/ONU)
- Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará"
- Nueva entidad para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la ONU

Vertiente Personas con Discapacidad:⁴

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad

Marco Nacional

General:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Vertiente Jefas de Familia

- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres
- Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Programa Nacional de Igualdad para Mujeres y Hombres

Marco Local

General

- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal
- Ley de Archivos en el Distrito Federal
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal
- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar

³ Fuente: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/ambito-internacional/>

⁴ Fuente: <http://www.indepedi.df.gob.mx>



- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
- Ley de Entrega-Recepción de los Recursos de la Administración Pública del Distrito Federal
- Ley de Interculturalidad, Atención A Migrantes Y Movilidad Humana En El Distrito Federal
- Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal
- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal
- Ley de Protección de Datos Personales para El Distrito Federal
- Ley de Salud del Distrito Federal
- Ley de Salud Mental del Distrito Federal
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
- Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
- Reglamento de la Ley de Salud del Distrito Federal
- Reglamento de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal
- Reglamento para Someter a la Aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Creación y Operación de Programas de Desarrollo Social que Otorguen Subsidios, Apoyos y Ayudas a la Población del Distrito Federal
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012
- Decreto de Ley por el que se establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios
- Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que carecen de Seguridad Social Laboral

Vertiente Jefas de Familia:

- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal
- Ley Para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal
- Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal

Vertiente Adultos Mayores

- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal
- Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años Residentes en el Distrito Federal
- Reglamento de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años Residentes en el Distrito Federal

Vertientes Estudiantes de Primaria y Estudiantes de Secundaria

- Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal
- Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal
- Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal



- Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal
- Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal
- Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal

Vertiente Personas con Discapacidad

- Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal
- Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal
- Reglamento de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal
- Decreto por el que se establecen los Lineamientos para la Accesibilidad Universal y la Atención Prioritaria de las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal

Marco Delegacional

General

- Aviso por el que se da a conocer el Manual Administrativo 2010 en su Apartado de Organización de la Delegación Álvaro Obregón
- Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de Diversos Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Álvaro Obregón, para el ejercicio fiscal 2012 • Programa Integral de Apoyo para Grupos en Desventaja Social – Las Cinco Vertientes • Servicios Funerarios
- Aviso por el cual se dan a conocer la Convocatoria para el ejercicio fiscal 2012, del Programa Integral de Apoyo para Grupos en Desventaja Social, para las Vertientes • Adultos Mayores • Personas con Discapacidad • Apoyo a Jefas de Familia
- Nota aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Integral de Apoyo para Grupos en Desventaja Social – Las Cinco Vertientes, a cargo de la Delegación Álvaro Obregón, para el ejercicio fiscal 2012, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Décima Séptima Época, número 1315 de fecha 23 de marzo de 2012
- Aviso para el que se da a conocer la convocatoria para el Programa Integral de Apoyo para Grupos en Desventaja Social, para el ejercicio fiscal 2012



CONGRUENCIA

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012

El Programa Integral de Apoyo para Grupos en Desventaja Social 2012 en sus cinco vertientes, se estableció en concordancia con lo establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007 – 2012, en lo siguiente:

Eje 1. Reforma política: derechos plenos en la Ciudad y sus habitantes

En la **delimitación** garantizándole sus derechos y el bienestar social a los ciudadanos

En la **perspectiva** de acercarnos a los obregonenses motivando su participación y siendo corresponsables con la transparencia y la rendición de cuentas..

Así mismo coadyuvando a las **estrategias** promoviendo la participación ciudadana y garantizando los derechos humanos.

En los **objetivos**, garantizando las condiciones políticas y administrativas para el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones ciudadanas.

En la **línea de política de trato equitativo**, así como transparencia en la asignación y uso de los recursos.

Eje 2. Equidad

En la **delimitación** para invertir en la gente permitiendo expandir sus posibilidades de desarrollo, combatiendo la pobreza, la desigualdad y la discriminación.

En la **perspectiva** garantizando el pleno goce de los derechos donde prevalece la equidad.

En las **estrategias**, coadyuvando a que en los programas sociales delegacionales se hiciera presente el criterio de la equidad, la difusión y pleno goce de los derechos humanos.

En los **objetivos** coadyuvando a la mejora del ingreso, disminuyendo la incidencia y la intensidad de la pobreza, con especial énfasis en los grupos más vulnerables y las zonas territoriales de alta marginación. Instituyendo la perspectiva de género como criterio fundamental, permanente, en la formulación y ejecución de las políticas públicas. Transformando la Delegación en un lugar favorable para el crecimiento y desarrollo de todos los niños, niñas y jóvenes, que brinde confort a los adultos mayores y que sea amable con la población con capacidades diferentes.

En la **línea de política de equidad social** coadyuvando con el apoyo económico a grupos vulnerables.

En la **línea de política de educación** contribuyendo al sistema de becas de estudiantes de escuelas públicas.

Programa de Desarrollo Social 2007-2012

El Programa Integral de Apoyo para Grupos en Desventaja Social 2012, es congruente con la **Línea programática 1: Ejercicio de los derechos sociales, combate a la desigualdad y la pobreza en materia de desigualdad y pobreza**, toda vez que coadyuva a mejorar en la distribución del ingreso para los grupos más empobrecidos. **En materia de educación**,



favoreciendo la asistencia de los niños y niñas a la educación primaria así como reduciendo la deserción a nivel secundaria.

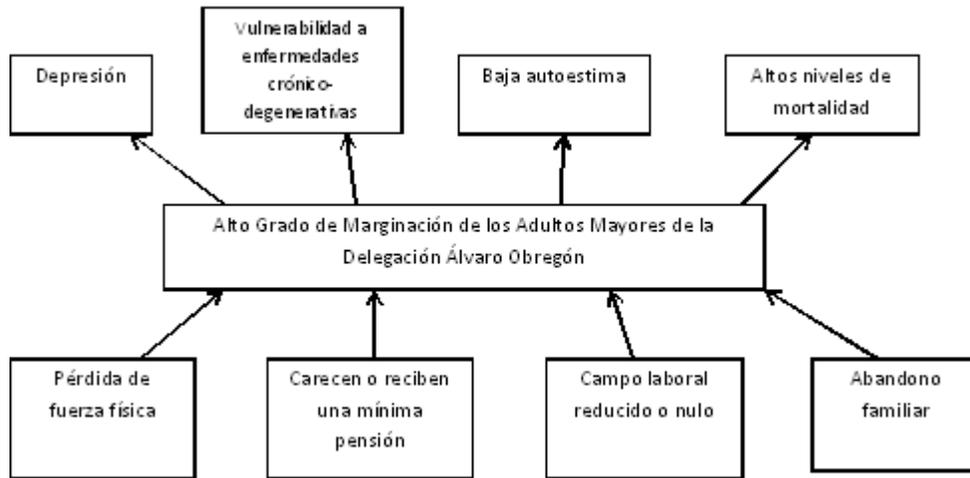
Con la **Línea programática 2: Equidad social, de género e igualdad sustantiva** incluyendo la perspectiva de género en los programas delegacionales de carácter social.

Con la **Línea programática 3: Asistencia social con perspectiva de derechos** coadyuvando en la atención de las personas de extrema necesidad.

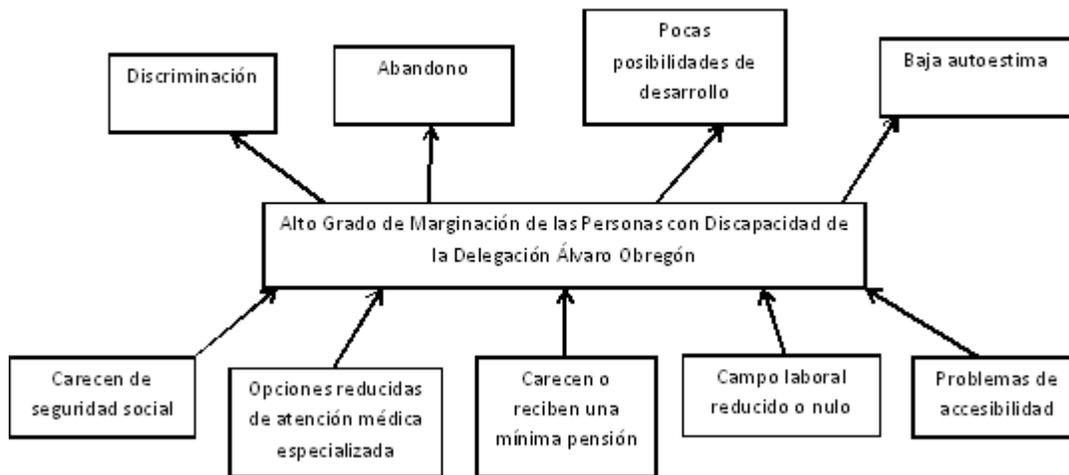
Con la **Línea programática 4: Participación ciudadana, recuperación de la vida pública y fortalecimiento de la cohesión social** fortaleciendo la participación ciudadana.

ARBOL DE OBJETIVOS

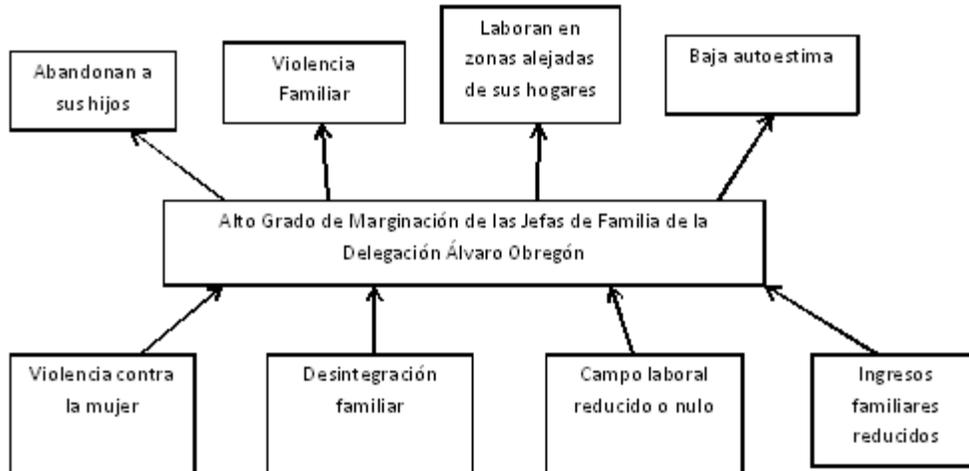
Vertiente de Apoyo a Adultos Mayores



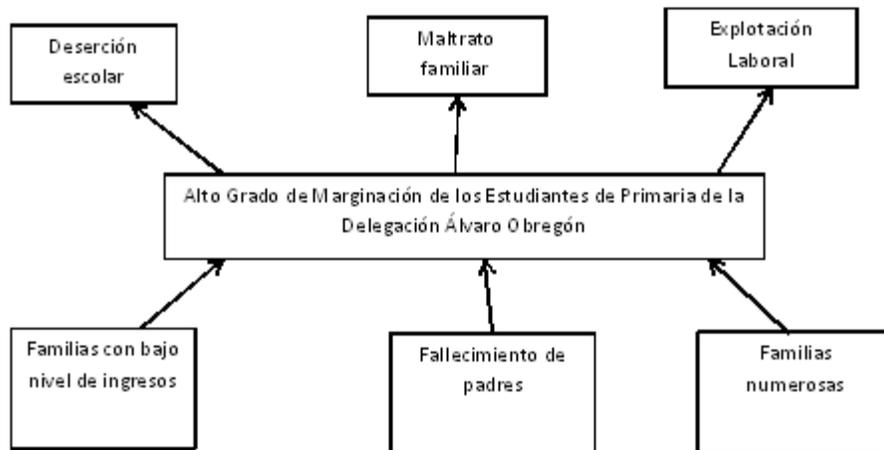
Vertiente de Apoyo a Personas con Discapacidad



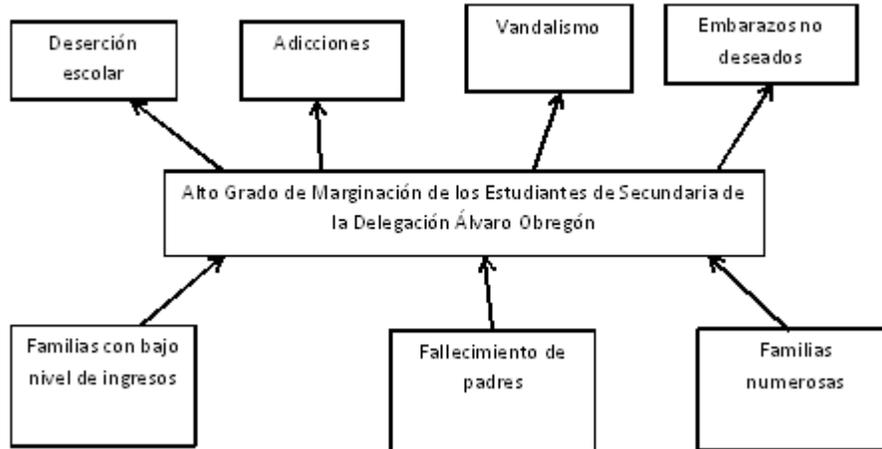
Vertiente de Apoyo a Jefas de Familia



Vertiente de Apoyo a Estudiantes de Primaria



Vertiente de Apoyo a Estudiantes de Secundaria



OBJETIVO GENERAL

La publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de las Reglas de Operación del Programa Integral de Apoyo para Grupos en Desventaja Social 2012 en sus cinco vertientes se realizó el 23 de marzo de 2012. Se publicaron aclaraciones el 14 de agosto de 2012, en las se establecieron indicaciones en las metas físicas. Ahí se establece que el Programa tiene como objetivo general:

Este programa plantea un enfoque integral para incrementar los niveles de bienestar de los habitantes de la Delegación Álvaro Obregón quienes se encuentran en situación de desventaja social por sus condiciones socio – económicas; es decir, grupos sociales específicos que cumplen con alguna de las características, tales como, pobreza patrimonial, hogares con jefatura femenina, independientemente de la edad de los dependientes económicos, marcadas carencias de ingresos familiares, de acceso a servicios de salud y educativos; para lo cual cuenta con cinco vertientes están dirigidas a apoyar a grupos sociales específicos:

Vertiente de Apoyo a Adultos Mayores:

Adultos Mayores de 60 años cumplidos y menos de 68 años de edad, que viven en la Delegación Álvaro Obregón, con escasa capacidad económica.

Vertiente de Apoyo a Personas con Discapacidad:

Personas con discapacidad, que viven en la Delegación Álvaro Obregón, con escasa capacidad económica.

Vertiente de Apoyo a Jefas de Familia:

Jefas de familia, que viven en la Delegación Álvaro Obregón, con escasa capacidad económica.

Vertiente de Apoyo a Estudiantes de Primaria:

Familias, que viven en la Delegación Álvaro Obregón, con escasa capacidad económica, con el propósito de contribuir a mejorar sus niveles de bienestar y por lo tanto reducir los riesgos de la deserción escolar a nivel primaria.



Vertiente de Apoyo a Estudiantes de Secundaria:

Jóvenes estudiantes de secundaria, integrantes de familias con escasa capacidad económica, que vivan en la Delegación Álvaro Obregón, contribuirá a través de estímulos económicos para que continúen sus estudios y así evitar la deserción escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Cada vertiente maneja sus propios objetivos:

Vertiente de Apoyo a Adultos Mayores:

Favorecer que las y los Adultos Mayores de 60 años cumplidos a menos de 68 años de edad, que viven en la Delegación Álvaro Obregón, y cuenten con escasa capacidad económica, reciban estímulos económicos que apoyen el ingreso familiar y ayudar a detener el empobrecimiento de las familias, para fomentar la integración a su entorno social, contribuir a mejorar sus niveles de bienestar y vincularlos con los servicios y programas de desarrollo social con los que cuenta esta Delegación Política.

El apoyo recibido por las y los Adultos Mayores pretende mejorar su situación patrimonial y social, destinando el recurso recibido a cubrir las necesidades que consideren prioritarias cada uno de las y los beneficiarios, al tiempo que se desarrollan acciones complementarias que favorezcan su integración social a la comunidad, destacando la socialización del conocimiento y experiencias adquiridos a través de los años hacia las nuevas generaciones.

Este programa pretende, junto con las demás acciones y servicios proporcionados por la Delegación Álvaro Obregón, atender las carencias de grupos sociales específicos de la población de la demarcación, para lograr su integración y mejorar sus niveles de vida, complementando los programas sociales de otros niveles de gobierno. Por lo limitado de los recursos es imposible, en este momento, lograr la universalidad de este programa, se considerará principalmente las Unidades Territoriales con mayor grado de marginación, buscando cubrir las dadas los recursos humanos y presupuestales asignados.

Vertiente de Apoyo a Personas con Discapacidad:

Impulsar el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo social de las personas con discapacidad con escasa capacidad económica, que viven en la Delegación Álvaro Obregón, a través de estímulos económicos que busquen reducir su situación de vulnerabilidad, para fomentar la integración a su entorno social, contribuir a mejorar sus niveles de bienestar y vincularlos con los servicios y programas de desarrollo social con los que cuenta esta Delegación Política.

El apoyo recibido por las personas con discapacidad pretende mejorar sus condiciones de vida, destinando el recurso recibido a cubrir las necesidades prioritarias de cada uno de las y los beneficiarios, al tiempo que se desarrollan acciones y servicios complementarios que favorezcan su integración social a la comunidad.

La discapacidad no es un fenómeno preponderante de la marginación, sin embargo, esta última sí agrava las consecuencias de la segregación física y social, colocando a quienes la padecen en situación de vulnerabilidad. Por lo anterior, se dará prioridad a las Unidades Territoriales con mayor grado de marginación en la Demarcación. Asimismo, se pretende un enfoque sistémico para la integración social de quienes padecen alguna discapacidad con las demás acciones y servicios proporcionados por la Delegación Álvaro Obregón, así como complementar las acciones y programas sociales del Gobierno Central.

**Vertiente de Apoyo a Jefas de Familia:**

Impulsar el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo social de las Jefas de Familia con escasa capacidad económica, que viven en la Delegación Álvaro Obregón, a través de estímulos económicos en apoyo a su situación de vulnerabilidad, para fomentar la integración a su entorno social, contribuir a mejorar sus niveles de bienestar y vincularlos con los servicios y programas de desarrollo social con los que cuenta esta Delegación Política.

Estos recursos pretenden mejorar los niveles de bienestar de las Jefas de Familia y sus dependientes económicos independientemente de su edad, en situación de vulnerabilidad, a través de la satisfacción de las necesidades más inmediatas sentidas por estos grupos de población específicos. Complementando esta aportación con acciones puntuales desarrolladas por otras áreas y direcciones de la Delegación Álvaro Obregón.

Este programa busca alcanzar a una población que no está contemplada en los programas sociales de otros niveles de gobierno, destacando la necesidad de incluirla en sus propuestas sociales. Este programa hará hincapié en las unidades territoriales con mayores índices de marginación buscando elevar los niveles de bienestar de esta población específica.

Vertiente de Apoyo a Estudiantes de Primaria:

Apoyar a las familias que viven en la Delegación Álvaro Obregón que cuenten con escasa capacidad económica, con el propósito de contribuir a mejorar sus niveles de bienestar y por lo tanto bajar los riesgos de la deserción escolar mediante el otorgamiento de becas a las alumnas y alumnos de primaria, así como vincular a las familias marginadas con los servicios y programas de desarrollo social con los que cuenta esta Delegación Política, dirigidos a elevar su nivel de ingresos, mejorar sus hábitos educativos y de salud, promoviendo que asistan a los servicios de salud, fomentando el autocuidado en las familias, para la prevención de enfermedades.

El enfoque de los programas sociales de la Delegación Álvaro Obregón es multifactorial, por lo que la vinculación de una población específica a otras acciones y servicios proporcionados por el Gobierno Delegacional es una estrategia para elevar los niveles de bienestar de estos grupos, especialmente los que se encuentran ubicados en las unidades territoriales más marginadas de la Jurisdicción, donde se lleva a cabo los esfuerzos más importantes de promoción de estos programas. Este programa es un complemento a los realizados por otros niveles de gobierno.

Vertiente de Apoyo a Estudiantes de Secundaria:

Impulsar el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo social y educativo de las y los jóvenes estudiantes de secundaria, con escasa capacidad económica que viven en la Delegación Álvaro Obregón, a través de estímulos económicos para que continúen sus estudios y así contribuir a evitar la deserción escolar y estimular su avance académico.

El deterioro de las condiciones de vida de la población, por las medidas económicas asumidas por el Gobierno Federal, han condicionado el acceso a la educación de los sectores más marginados de la población, por lo cual, este programa pretende impulsar el mejoramiento de los niveles de bienestar de la población en las unidades territoriales con mayor índice de marginación en la demarcación.

POBLACIÓN OBJETIVO

En el diagnóstico se explicaron las fuentes de información, a continuación se muestra un resumen por vertiente:

Tabla 8. Resumen de Poblaciones por vertiente

Vertiente	Población			% benef / AO
	Distrito Federal	Álvaro Obregón	Beneficiada	
Jefas de Familia	749,744	57,273	335	0.58%
Personas con discapacidad	857,552	62,517	335	0.54%
Adultos Mayores	1,003,648	79,008	338	0.43%
Estudiantes de Primaria	765,343	16,991	619	3.64%
Estudiantes de Secundaria	388,747	9,099	335	3.68%
Población total	8,851,080	727,034	1,962	0.27%

COBERTURA

La aplicación del recurso del Programa Integral de Apoyo para Grupos en Desventaja Social 2012 en sus cinco vertientes tiene entre sus objetivos coadyuvar en el bienestar de los habitantes de esta Demarcación. Para ello, consideró cinco grupos en situación vulnerable, a las que les estableció meta física y financiera.

Tabla 9. Metas físicas y Financieras para el ejercicio 2012

Vertiente	Meta	
	Física	Financiera
Jefas de Familia	335	2,010,000
Personas con discapacidad	335	2,010,000
Adultos Mayores	338	2,028,000
Estudiantes de Primaria	619	1,114,200
Estudiantes de Secundaria	335	2,010,000
Total	1,962	9,172,200



Al término del ejercicio la Dirección General de Desarrollo Social analizó los siguientes aspectos:

- Que la Persona viviera dentro de los límites delegacionales
- Que cumpliera con los requisitos de vulnerabilidad
- Que cumpliera con los requisitos según la vertiente
- Que no recibiera apoyo en otro tipo de Programa Social

Lo anterior, de tal forma que se pueda evaluar por parte de la Dirección General de Desarrollo Social qué Personas pueden ingresar en el Programa. En caso de que alguna persona falleciera o cambiara su domicilio a otra Delegación, había una lista de espera para cubrirlos.

La Dirección General de Desarrollo Social fue la responsable de realizar el seguimiento de las vertientes apoyándose del área de Becas.

ESTRATEGIAS

Obligaciones Delegacionales

La fracción I del Artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal (LDSDF), establece que a más tardar el 31 de enero de cada año, se publiquen en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Reglas de Operación de los programas sociales, mientras que la fracción II del mismo artículo, establece la obligación de publicar los padrones de beneficiarios.

Por su parte el Artículo 33 de la LDSDF señala que sea publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la convocatoria.

En el artículo 42 de la misma ley se establece lo correspondiente a la realización de las evaluaciones ya sean internas o externas.

La Dirección General de Desarrollo Social, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Reglas de Operación el 23 de marzo de 2012, realizando una nota aclaratoria sobre las metas el 14 de agosto de 2012.

En cuanto a su convocatoria, fue publicada el 23 de marzo de 2012 y los beneficiarios el 10 de abril de 2013.

Los ciudadanos asistieron a la Oficina de Becas de la Coordinación de Desarrollo Comunitario y Social, a solicitar el apoyo, fueron orientados sobre documentos faltantes o de aquellos que no cumplieran con los requerimientos.

El área de Trabajo Social, visitó los domicilios y verificó la situación de las familias solicitantes.

Se realizó la selección basándose en las personas con mayor vulnerabilidad, que cumplieran con todos los requisitos y no eran beneficiarios de otros programas sociales, publicándose en la Oficina de Becas la lista de las Personas Beneficiarias.

La Dirección General de Desarrollo Social estableció la fecha y hora de los tres pagos establecidos y a través del Coordinador de Nóminas y Desarrollo de Personal se realizaron los pagos.



METAS

El programa tiene propuesto alcanzar una meta de, al menos, 2,916 beneficiarios a través de las diferentes vertientes, de la siguiente manera:

Vertiente de Apoyo a Adultos Mayores:

Otorgar 338 apoyos equivalentes a \$1,000 (mil pesos M.N. 00/100) bimestrales cada uno, del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012, los cuales serán entregados en tres pagos durante el transcurso del Programa.

Vertiente de Apoyo a Personas con Discapacidad:

Otorgar 335 apoyos equivalentes a \$1,000 (mil pesos M.N. 00/100) bimestrales cada uno, del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012, los cuales serán entregados en tres pagos durante el transcurso del Programa.

Vertiente de Apoyo a Jefas de Familia:

Otorgar 335 apoyos equivalentes a \$1,000 (mil pesos M.N. 00/100) bimestrales cada uno, del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012, los cuales serán entregados en tres pagos durante el transcurso del Programa.

Vertiente de Apoyo a Estudiantes de Primaria:

Otorgar 619 apoyos equivalentes a \$300 (trescientos pesos M.N. 00/100) bimestrales cada uno, del 1º de Enero al 31 de Agosto de 2012, por el ciclo escolar, 2011 – 2012.

Así como, 619 apoyos equivalentes a \$300 (trescientos pesos M.N. 00/100) bimestrales cada uno, del 1º de Septiembre al 31 de diciembre de 2012, conforme al ciclo escolar 2012 - 2013.

Los cuales serán entregados en tres pagos durante el transcurso del Programa.

Vertiente de Apoyo a Estudiantes de Secundaria:

Otorgar 335 apoyos equivalentes a \$500 (quinientos pesos M.N. 00/100) mensuales cada uno, del 1º de Enero al 31 de Agosto de 2012, por el ciclo escolar 2011 - 2012.

Así como 335 apoyos equivalentes a \$500 (quinientos pesos M.N. 00/100) mensuales cada uno, del 1º de Septiembre al 31 de diciembre de 2012 conforme al ciclo escolar 2012 – 2013.

Los cuales serán entregados en tres pagos durante el transcurso del Programa.

RECURSOS

El programa tenía propuesto alcanzar una meta de financiera de \$ 9,172,200 a través de las diferentes vertientes, de la siguiente manera:

Vertiente de Apoyo a Adultos Mayores:

Partida 4412 “Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos”, durante el ejercicio fiscal, por un monto de \$2’028,000 (dos millones veintiocho mil pesos M.N. 00/100) durante el ejercicio fiscal 2012.

Vertiente de Apoyo a Personas con Discapacidad:

Partida 4412 “Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos”, durante el ejercicio fiscal, por un monto de \$2’010,000 (dos millones diez mil pesos M.N. 00/100) durante el ejercicio fiscal 2012.



Vertiente de Apoyo a Jefas de Familia:

Partida 4412 "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos", durante el ejercicio fiscal, por un monto de \$2'010,000 (dos millones diez mil pesos M.N. 00/100) durante el ejercicio fiscal 2012.

Vertiente de Apoyo a Estudiantes de Primaria:

Partida 4412 "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos", durante el ejercicio fiscal, becas por un monto de \$742,800 (setecientos cuarenta y dos mil ochocientos pesos M.N. 00/100) durante los meses de enero a agosto, correspondientes al ciclo escolar 2011 – 2012. Así como de \$371,400 (trescientos setenta y un mil cuatrocientos pesos M.N. 00/100) durante los meses de septiembre a diciembre, correspondientes al ciclo escolar 2012 – 2013, que hacen un gran total de \$1'114,200 (un millón ciento catorce mil doscientos pesos M.N. 00/100) en todo el año.

Vertiente de Apoyo a Estudiantes de Secundaria:

Partida 4412 "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos", por un monto de \$1'340.000 (un millón trescientos cuarenta mil pesos M.N. 00/100) durante los meses de enero a agosto, correspondientes al ciclo escolar 2011 – 2012. Así como de \$670,000 (seiscientos setenta mil pesos M.N. 00/100) durante los meses de septiembre a diciembre, correspondientes al ciclo escolar 2012 – 2013, que hacen un gran total de \$2'010,000 (dos millones diez mil pesos M.N. 00/100) en todo el año.

INSTRUMENTACIÓN

Requisitos por vertiente:

VERTIENTE DE APOYO A ADULTOS MAYORES:

- Tener 60 años cumplidos y no ser mayor de 68 años cumplidos.
- Demostrar estar en condición de vulnerabilidad, a través de la evaluación del área de trabajo social de esta demarcación política.
- No ser beneficiario de otros programas similares (DIF, SEDESOL, etc.)
- Ser habitante de esta Delegación, prioritariamente de las unidades territoriales con mayor grado de marginación.
- Llenar la cédula de registro al programa.

VERTIENTE DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

- Tener una discapacidad permanente, avalada por una institución pública de salud.
- Demostrar estar en condición de vulnerabilidad, a través de la evaluación del área de trabajo social de esta demarcación política.
- Ser habitante de esta Delegación, prioritariamente de las unidades territoriales con mayor grado de marginación.
- No ser beneficiario de otros programas similares (DIF, SEDESOL, etc.)
- Llenar la cédula de registro al programa.

VERTIENTE DE APOYO A JEFAS DE FAMILIA:

- Ser jefa de familia;
- Acreditar que el o los dependientes económicos se encuentren en situación de vulnerabilidad;
- Residir en la Demarcación Política de Álvaro Obregón, prioritariamente en las unidades territoriales con mayores índices de marginación;
- No ser beneficiario acreedor de otros programas similares (DIF, SEDESOL, etc.)
- Llenar la cédula de registro al programa.
- Demostrar estar en condición de vulnerabilidad, a través de la evaluación del área de trabajo social de esta demarcación política.



VERTIENTE DE APOYO A ESTUDIANTES DE PRIMARIA:

- Estar inscritos en alguna de las primarias públicas de la Delegación;
- Ser alumno regular y en caso de que su promedio sea de 9.0 a 10 no estar inscrito en el programa niño talento del DIF del G.D.F.;
- No ser beneficiarios de otros programas similares (SEP, DIF, SEDESOL, PRONABES, Becas Sindicales, etc.);
- Residir en la Demarcación Política de Álvaro Obregón, prioritariamente en las unidades territoriales con mayores índices de marginación;
- Llenar la cédula de registro al programa.
- Demostrar estar en condición de vulnerabilidad, a través de la evaluación del área de trabajo social de esta demarcación política.

VERTIENTE DE APOYO A ESTUDIANTES DE SECUNDARIA:

- Estar estudiando en algún plantel educativo público de nivel secundaria
- Ser alumno regular
- Ser habitante de esta demarcación política
- No ser beneficiarios de otros programas similares (SEP, DIF, SEDESOL, Becas Sindicales, etc.);
- Llenar la cédula de registro al programa
- Demostrar estar en condición de vulnerabilidad, a través de la evaluación del área de trabajo social de esta demarcación política.

Procedimiento de acceso para todas las vertientes

La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Oficina de Becas de la Coordinación de Desarrollo Comunitario y Social publicará la convocatoria con las bases para los alumnos de secundaria que aspiren a obtener un apoyo del Programa.

La convocatoria indicará las condiciones que deben satisfacer los aspirantes, describe el proceso de selección e indica qué documentos deben exhibir para poder ser seleccionados, así como cuáles son las reglas de permanencia.

En este caso la convocatoria fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 23 de marzo de 2013.

PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

Para todas las Vertientes

Para la integración del Padrón de Beneficiarios y el otorgamiento de los apoyos, se lleva al cabo a través del siguiente procedimiento:

De la selección

La asignación de los beneficiarios se hizo en dos etapas, la primera será en coordinación con el Área de Trabajo Social, mediante la aplicación del estudio socioeconómico y la segunda mediante la evaluación del Comité de Selección.

Resultados

Los resultados se publicaron mediante un listado que se pegará en las afueras de la Oficina de Becas de la Coordinación de Desarrollo Comunitario y Social indicando los aspirantes seleccionados.



Inscripción

Cada vertiente solicitó los siguientes documentos:

Vertiente de Apoyo a Adultos Mayores:

1. Acta de nacimiento o fe de bautizo
2. Identificación oficial con fotografía;
3. Comprobante de domicilio de no más de seis meses de antigüedad (predio, agua, o teléfono), no se acepta recibo luz;
4. Escrito libre donde se manifiesta, bajo protesta de decir verdad, no ser beneficiario de otro programa social similar de gobierno
5. Dos (2) fotografías recientes tamaño infantil.

Vertiente de Apoyo a Personas con Discapacidad:

1. Acta de nacimiento;
2. Constancia de discapacidad expedida por una institución pública de salud;
3. Identificación con fotografía del beneficiario (en caso de contar con ella) y de algún tutor;
4. Comprobante de domicilio de no más de seis meses de antigüedad (predio, agua, o teléfono), no se acepta recibo luz;
5. Escrito libre donde se manifiesta, bajo protesta de decir verdad, no ser beneficiario de otro programa social similar de gobierno;
6. Dos (2) fotografías recientes tamaño infantil.

Vertiente de Apoyo a Jefas de Familia:

1. Acta de nacimiento de la jefa de familia.
2. Acta de nacimiento del o los dependientes económicos.
3. Credencial de elector de la jefa de familia.
4. Comprobante de domicilio de no más de seis meses de antigüedad (predio, agua, o teléfono), no se acepta recibo luz;
5. Copia del comprobante de ingresos de la actividad que desempeña, o en su caso, carta de ingresos: manifestando bajo protesta de decir verdad el origen y monto de sus ingresos;
6. Escrito libre donde se manifiesta, bajo protesta de decir verdad, no ser beneficiario de otro programa social similar de gobierno ;
7. Dos (2) fotografías recientes tamaño infantil.

Vertiente de Apoyo a Estudiantes de Primaria:

1. Acta de nacimiento del o la menor;
2. Alguno de los siguientes documentos: boleta de calificaciones del ciclo escolar inmediato anterior, constancia de estudios debidamente sellada y firmada por el director (a) de la escuela, credencial de la (del) alumna(o), o recibo de inscripción;
3. Identificación oficial con fotografía del padre, madre o tutor y de otra persona autorizada para el cobro de la beca;
4. Comprobante de domicilio de no más de seis meses de antigüedad (predio, agua, o teléfono), no se acepta recibo luz;
5. Comprobante de ingresos de la actividad que desempeña del padre, madre o tutor, en su caso carta de ingresos: manifestando, bajo protesta de decir verdad, la actividad económica, origen y monto de sus ingresos;



6. Escrito libre donde se manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que el aspirante no es beneficiario del programa niño talento del DIF o de otro programa social similar de gobierno.
7. Dos (2) fotografías recientes tamaño infantil.

Vertiente de Apoyo a Estudiantes de Secundaria:

1. Acta de nacimiento;
2. Alguno de los siguientes documentos: boleta de calificaciones del ciclo escolar inmediato anterior, constancia de estudios debidamente sellada y firmada por el director (a) de la escuela, credencial de la (del) alumna(o), o recibo de inscripción;
3. Identificación oficial con fotografía del padre, madre o tutor y de otra persona autorizada para el cobro de la beca;
4. Comprobante de domicilio de no más de seis meses de antigüedad (predio, agua, o teléfono), no se acepta recibo luz;
5. Comprobante de ingresos de la actividad que desempeña del padre, madre o tutor, en su caso carta de ingresos: manifestando, bajo protesta de decir verdad, la actividad económica, origen y monto de sus ingresos;
6. Escrito libre donde se manifiesta, bajo protesta de decir verdad, no ser beneficiario de otro programa social similar de gobierno;
7. Dos (2) fotografías recientes tamaño infantil.

Restricciones para todas las vertientes

El registro del aspirante no garantizó la asignación del apoyo, sino exclusivamente el derecho a participar en el proceso.

Se invalidaron todos los actos derivados de la convocatoria cuando el aspirante hubiera incurrido en alguno de los siguientes puntos causales de baja.

- No exhibir todos los documentos en tiempo y forma.
- Presentar documentación oficial con tachaduras o enmendaduras.
- Cambio de residencia fuera de la Delegación.
- Contar con el apoyo de algún otro programa similar de los gobiernos delegacionales, del Distrito Federal o Federal.

Selección de Beneficiarios

Se solicitaron los documentos que forman parte del expediente, se orientó como conseguir alguno de ellos, descartando y notificando a las personas que no tuvieron completa su documentación.

Uno de los requisitos, fue no ser beneficiario de otro programa social, por lo que se revisaron los programas de transferencia del 2012 enfocado a los grupos de población que integra este Programa, como los siguientes:⁵

⁵ Todos los programas fueron obtenidos del portal de transparencia de los Entes Públicos, en su Artículo 14 fracción XXI



Institución	Todas las vertientes	Jefas de familia	Adultos Mayores	Personas con Discapacidad	Estudiantes de primaria	Estudiantes de secundaria
Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Atención Social Emergente y Protección a la Comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México Programa Seguro Contra la Violencia Familiar 			<ul style="list-style-type: none"> Uniformes Escolares Útiles Escolares 	<ul style="list-style-type: none"> Uniformes Escolares Útiles Escolares
Instituto para la Atención de las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal			Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, residentes en el Distrito Federal.			
Instituto de la Juventud del Distrito Federal						<ul style="list-style-type: none"> Programa Jóvenes en Impulso Programa Empleo Juvenil de Verano e invierno
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de Despensas a Población en Condiciones de Marginación y Vulnerabilidad Comedores Populares 			<ul style="list-style-type: none"> Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Programa de Apoyo Económico a Policías Preventivos con Discapacidad Permanente 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social Educación Garantizada Programa Niños Talento Desayunos Escolares 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social Educación Garantizada Programa Niños Talento
Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal		<ul style="list-style-type: none"> Becas del Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas PROMAJOVEN D.F. 			<ul style="list-style-type: none"> Programa de Becas para Alumnos de Escuelas Oficiales de Educación Primaria, Secundaria y Especial en el Distrito Federal. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Becas para Alumnos de Escuelas Oficiales de Educación Primaria, Secundaria y Especial en el Distrito Federal.

Se realizó el estudio socio económico, integrando tres listas:

- Aspirantes a recibir el apoyo
- Lista de espera
- Rechazos



Lo anterior, se realizó de acuerdo al grado de marginalidad, cumplimiento de requisitos y características del Programa, y se publicó la Lista de Beneficiarios, que se publicó en la Oficina de Becas adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social.

Pago

En la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 23 de marzo de 2012, se estableció que los pagos de todas las vertientes se realizarían de manera bimestral.

La Coordinación de Control Presupuestal verificó la suficiencia presupuestal, realizando el depósito de la parte proporcional correspondiente al recurso del bimestre.

La Dirección General de Desarrollo Social estableció las fechas y hora de pago, el cual se realizó a través de una Empresa de Traslado de Valores previamente seleccionada por la Demarcación, apoyándose con la Coordinación de Nóminas y Desarrollo de Personal para la logística.

Informes

La Dirección General de Desarrollo Social informó a la Jefatura Delegacional de la evolución del programa y resolvió las situaciones que se presentaron.

Adicionalmente, cinco días posteriores al cierre, la Dirección General de Desarrollo Social realizó el informe de avance programático presupuestal de los recursos financieros utilizados en el programa, el informe llegó finalmente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

INTEGRALIDAD

La Integralidad institucional del Programa se garantizó en función de la participación de las distintas Unidades Administrativas con que cuenta la Delegación, en particular, bajo las siguientes consideraciones:

La Jefatura Delegacional, cuyo compromiso social y jurídico coadyuvó en el desarrollo de los distintos programas sociales.

La Dirección General Jurídica y de Gobierno, que tuvo como objetivo asegurar la observancia de las disposiciones jurídicas y administrativas que regularon el actuar de la Delegación. Así como la correcta formulación y sustento de los documentos oficiales del Programa-

La Dirección General de Administración, área que tuvo como objetivo administrar y optimizar el uso de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos asignados a la Delegación.

La Dirección General de Desarrollo Social, evaluando los estudios socioeconómicos, seleccionando y dando seguimiento a los beneficiarios

La Contraloría Interna, instancia que vigiló e inspeccionó el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de información, estadística, organización y procedimientos, entre otros, además de formular y emitir recomendaciones preventivas y correctivas, con el fin de asegurar que la operación de las actividades de la Entidad, se realizaran con eficacia, eficiencia, efectividad, economía e imparcialidad.



INDICADORES DE EVALUACIÓN

A través del análisis de Marco Lógico del programa, se generó la Matriz de Indicadores, que es una herramienta metodológica e instrumento de gestión a partir de la cual fortaleció la preparación y la ejecución del Programa, resumiendo los principales resultados del proyecto.

La Matriz de Indicadores del programa está constituida por un conjunto de columnas referentes a diferentes aspectos a cubrir; en su primera y segunda columna presenta el Resumen Narrativo de los diferentes Niveles de Objetivos que se plantean; en la tercera columna se presentan los Indicadores de desempeño que miden el logro de los objetivos planteados en la segunda columna; en la cuarta columna se indica el Tipo de indicador, es decir, si éste mide eficacia, eficiencia, calidad o economía; en la quinta columna se desarrolla la Fórmula de cálculo del indicador; posteriormente, los Supuestos, que sirven para anotar los factores externos cuya ocurrencia es importante para el logro de los objetivos del Programa; mientras que; por último, se establecen los Medios de Verificación o fuentes de información, a los que se puede recurrir para obtener los datos necesarios para calcular los indicadores definidos en la tercera columna.

Luego entonces en el Cuadro 1 de los Resultados de los Indicadores de la Matriz de Marco Lógico 2012 se observa que el Programa cuenta con 5 indicadores que dan cuenta de la operación, resultados e impacto del mismo, al nivel de sus diferentes objetivos; soportados con información interna y externa así como la que genera el Programa, a través de sus diferentes áreas operativas.

En este sentido, una vez analizado el desempeño del programa, en el Cuadro 1 se presenta una síntesis de los principales resultados de los indicadores de desempeño, destacando a nivel de componentes y actividades el logro del 100% de su cumplimiento.

A nivel de la Delegación se apoyó únicamente 0.3%, sin embargo, es de destacar que se apoyó a más mujeres.

Así mismo a nivel de componente se destaca que se alcanzó la meta programada en el Programa Operativo Anual de esta actividad institucional, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de marzo de 2012 al 100%.

A nivel de actividades de dispersión a las vertientes alcanzaron el 100%.

Nivel	Objetivo	Indicador de desempeño	Tipo de indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de medida	Periodicidad	Supuestos	Medios de Verificación	Resultados por vertiente				Resultados Globales	
									Jefas de Familia	Adultos Mayores	Personas con Discapacidad	Estudiantes Primaria		Estudiantes Secundaria
Fin	Incrementar los niveles de bienestar de los habitantes de la Delegación Álvaro Obregón	Porcentaje de Personas Beneficiadas respecto al total de Álvaro Obregón	Eficacia	$(\text{Personas Beneficiadas en cada vertiente} / \text{Habitantes de acuerdo a la vertiente en Álvaro Obregón}) * 100$	Porcentaje	Annual	La situación económica del Distrito Federal se mantiene	Encuestas de salida de la Delegación Álvaro Obregón	0.6%	0.4%	0.5%	3.6%	3.7%	0.3%
Propósito	Las personas que integran las vertientes con grado de marginalidad reciben apoyo	Porcentaje de Personas Beneficiadas con grado de marginalidad Bajo respecto a las que se beneficiaron	Eficacia	$(\text{Personas Beneficiadas en cada vertiente}) * 100$	Porcentaje	Annual	Se otorgan recursos financieros suficientes al Programa para cubrir a la población objetivo	Padrón de Beneficiarios Delegación Álvaro Obregón	63.0%	58.6%	56.7%	59.6%	63.9%	60.2%
Componente	Aplicación de estudios socio económicos	Porcentaje de mujeres que participaron en los programas	Eficacia	$(\text{Número de mujeres por vertiente que participo} / \text{Número de vecinos que se apoyo}) * 100$	Porcentaje	Mensual	Se realizan los estudios socio económicos	Padrón de Beneficiarios Delegación Álvaro Obregón	100.0%	71.0%	49.6%	47.3%	48.1%	60.9%
Actividades	Visita y análisis de estudios socioeconómicos	Porcentaje de Metas Físicas alcanzadas	Eficacia	$(\text{Número de personas beneficiadas por vertiente} / \text{Meta física establecida por vertiente}) * 100$	Porcentaje	Trimestral	Las personas reciben la dispersión	Informe de avance programático presupuestal	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
	Integración de expedientes	Selección de beneficiarios												
	Pago de recursos	Informe de Avance	Porcentaje de Metas Financieras alcanzadas	Eficacia	$(\text{Número de personas beneficiadas por vertiente} / \text{Meta financiera establecida por vertiente}) * 100$	Porcentaje	Trimestral	Los recursos reciben la dispersión	Informe de avance programático presupuestal	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%



SISTEMATIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DISEÑO



SISTEMATIZACION

Sobre el Diseño

g) La argumentación lógica muestra que el programa constituye una respuesta adecuada al problema previamente definido

El Programa Integral de Apoyo para Grupos en Desventaja Social 2012 en sus cinco vertientes, identifica con claridad la problemática que va a atender así como a los sujetos a beneficiar y la forma en que las ayudas mejoran la situación que enfrentan. Por lo tanto se considera que la argumentación es clara y consistente.

h) Los objetivos planteados y las estrategias (medios y acciones) utilizados o a utilizar permiten incidir efectivamente en la solución del problema

El programa planteó un objetivo general, así como objetivos por grupos de población. Dentro del estudio socioeconómico, se preguntó en que distribuían su ingreso, dando los siguientes resultados:

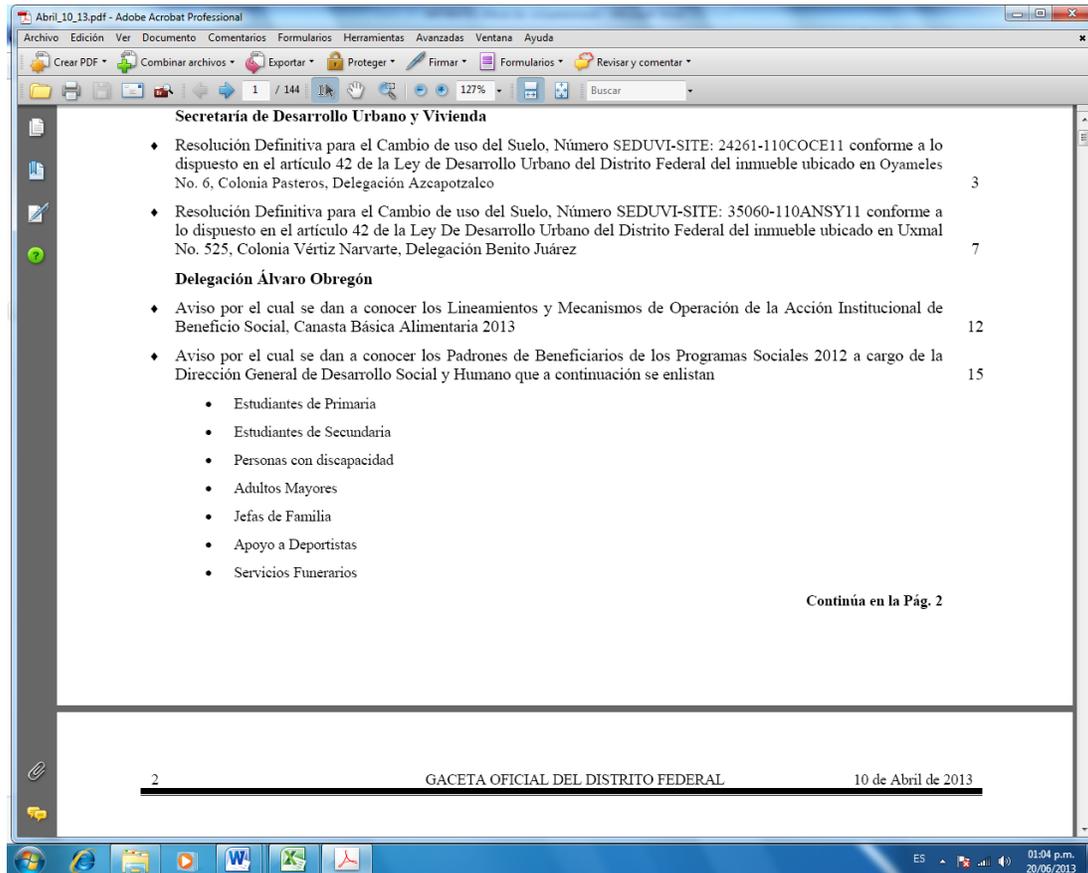
Destino del recurso	Vertientes				
	Jefas de familia	Personas con Discapacidad	estudiantes primaria	estudiantes secundaria	Adultos Mayores
Alimentación	89.6%	83.9%	70.3%	62.7%	92.3%
Vestido y Calzado	68.7%	51.9%	67.7%	64.2%	67.2%
Vivienda	7.5%	11.0%	1.5%	3.0%	17.2%
Educación	74.6%	18.2%	77.9%	89.6%	6.2%
Medicamentos	21.8%	63.6%	11.8%	6.9%	62.4%
Recreación	0.9%	0.6%	2.6%	3.3%	2.1%

Porque se puede concluir que los apoyos otorgados coadyuvaron a mejorar los niveles de bienestar prioritarios para estas personas.

i) Si los resultados esperados al final de la ejecución del problema están claramente vinculados a los problemas y necesidades identificados en el diagnóstico.

El resultado fue apoyar a la población en situación de vulnerabilidad, dentro de las cinco vertientes las que tenían un grado de desarrollo social bajo o muy bajo, fueron mayoría.

Los beneficiarios fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 10 de abril de 2013.



j) Si el programa ha identificado adecuadamente a la población objetivo, potencial y beneficiaria

La Demarcación tiene identificada claramente la población objetivo para las cinco vertientes a la que se le realizó el estudio socioeconómico derivando a las cuales se seleccionó y brindo el apoyo económico.

k) Si existe coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa

A partir del análisis del Programa y de forma particular la coherencia entre los objetivos, estrategias y metas, se concluye que la línea programática entre ellas permitió el adecuado funcionamiento del programa.

l) Si los programas determinan mecanismos para garantizar la participación ciudadana (a través de qué órganos, formas y procedimientos, y en qué aspectos del ciclo del programa)

Al realizarse la Convocatoria, se hace de conocimiento de la población los requisitos para participar. Se orientó a la ciudadanía, fomentando el acercamiento delegacional y la participación ciudadana. Adicionalmente se abrieron espacios para recibir la opinión de los derechohabientes.



- m) Si el programa se encuentra alineado con los principios, objetivos y metas de la Política de Desarrollo Social establecidos en la Ley de Desarrollo Social y el Programa de Desarrollo Social 2007-2012, señalar cuáles de dichos principios y con qué objetivos y metas.

Ley de Desarrollo Social del Distrito Social (LDSDF)

Objetivos

En el Artículo 1 se menciona que el objetivo de la LDSDF y de este programa:

Cumplió con las atribuciones conferidas a los Órganos Político Administrativo en cuanto a la administración del presupuesto así como a la promoción de la cultura social de apoyo a los grupos vulnerables.

Con ello, se promueven los derechos de grupos de población tales como adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, jóvenes y niños(as) con el recurso otorgado se coadyuva a los derechos a una vivienda, derecho a la salud, el derecho a la ciudad, así mismo se fomenta la no discriminación coadyuvando a la disminución de la desigualdad social apoyando aquellas personas con mayor grado de marginalidad.

En el programa están definidas las actividades que realiza cada una de las Unidades Administrativas inclusive las que corresponden a los beneficiarios, las que fortalecen con las atribuciones marcadas en el manual administrativo y las distintas normas que rigen el actuar delegacional.

Como un Órgano adscrito al Gobierno del Distrito Federal, se tienen que rendir informes del avance programático presupuestal así como los generadores de transparencia y rendición de cuentas.

Principios⁶

UNIVERSALIDAD

La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes

En tal sentido, se abarca a cinco grupos de población que muestran distintos tipos de necesidades, a su vez se consideran en mayor proporción las personas con un nivel de desarrollo social bajo o muy bajo sin realizar discriminación, ajustando los recursos al presupuesto.

IGUALDAD

Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales

⁶ Artículo 4 LDSDF

En las cinco vertientes se apoyó a personas de todo nivel de desarrollo social, priorizando y destacando las personas con nivel de desarrollo social Bajo.

Tabla 10. Resumen de personas apoyadas por vertiente de acuerdo al índice de desarrollo social

Nivel de desarrollo social	Vertientes					Total
	Jefas de familia	Personas con Discapacidad	estudiantes primaria	estudiantes secundaria	Adultos Mayores	
Bajo	211	190	369	214	198	1,182
Muy Bajo	51	53	113	57	50	324
Medio	52	62	97	47	60	318
Alto	21	30	40	17	30	138
Total	335	335	619	335	338	1,962

EQUIDAD DE GÉNERO

La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo

Dentro de las vertientes apoyadas en este programa, hay uno específico para mujeres cuya característica es ser jefas de familia. En general, hay mayor proporción de mujeres apoyadas:

Sexo	Vertientes					Total
	Jefas de familia	Personas con Discapacidad	estudiantes primaria	estudiantes secundaria	Adultos Mayores	
Mujeres	335	166	293	161	240	1,195
Hombres	0	169	326	174	98	767
Total	335	335	619	335	338	1,962

EQUIDAD SOCIAL

Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra

En ningún momento se realizó exclusión derivada de alguna condición social, la selección se realizó con base en el estudio socioeconómico y en los niveles de marginación.

JUSTICIA DISTRIBUTIVA

Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social



Se dio prioridad a los grupos de población con niveles de desarrollo social Bajo o muy bajo.

DIVERSIDAD

Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades

El programa reconoce a cinco grupos de población, donde se consideraron las condiciones físicas y de capacidades para su atención prioritaria.

INTEGRALIDAD

Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos

A nivel del Distrito Federal, las vertientes complementan a los programas otorgados por: Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Instituto para la Atención de las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal, Instituto de la Juventud del Distrito Federal y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

TERRITORIALIDAD

Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio-espacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano

Considerando las cinco vertientes, en promedio se apoyó a 150 colonias lo que representa el 68.3% del territorio delegacional.

Tabla 11. Colonias beneficiadas por vertiente

Vertiente	Colonias	% del total de colonias
Adultos Mayores	144	65.8%
Jefas de Familia	132	60.3%
Personas con Discapacidad	141	64.4%
Estudiantes Primaria	201	91.8%
Estudiantes Secundaria	130	59.4%
Promedio	150	68.3%

EXIGIBILIDAD

Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuenta



En las reglas de Operación se publicaron el procedimiento de queja así como los mecanismos de exigibilidad:

Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana

Procede la queja ciudadana, en contra de los actos de los servidores públicos que en ejercicio de sus funciones, incurran en faltas de probidad. (Art. 47 fracciones I y V de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos LFRSP). La interposición de la queja se debe presentar ante la Contraloría Interna de la Delegación Álvaro Obregón, por escrito o de manera verbal. (Arts. 113, fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del DF, 49 y 60 de la LFRSP).

Tratándose de la queja verbal, se levanta un acta circunstanciada a fin de ratificar su dicho. Admitida la queja, se da inicio a un procedimiento administrativo que, seguido en forma de juicio, tendrá una resolución, la cual puede ser sancionadora para el servidor público que incurrió en responsabilidad. Asimismo, el interesado podrá llevar al cabo lo establecido en el Artículo 71 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Mecanismos de Exigibilidad

De acuerdo con el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la persona que se considere indebidamente excluida de este Programa Social podrá efectuar su queja ante la Procuraduría Social del Distrito Federal, o a través del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL) de conformidad con los artículos 72 y 73 del citado Reglamento.



SISTEMATIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN OPERACIÓN



SISTEMATIZACION

Sobre la Operación

- b) Cuáles fueron o son los recursos empleados (humanos, técnicos, materiales, financieros y el plan maestro de instrumentación del programa de corto, mediano y largo plazo.**

Existen varias instituciones que interactúan y permiten que este programa social se lleve a cabo como la Secretaría de Finanzas que ministra el presupuesto; la Coordinación de Desarrollo Comunitario y Social adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social acercando y facilitando; los habitantes de la Demarcación participando; la Contraloría Interna verificando el desarrollo y dando seguimiento a las posibles quejas ciudadanas; el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal .por mencionar algunos.

A su vez considera la transversalidad de la política ya que impulsa el desarrollo de la vida pública de la Ciudad donde no se considera al género para la decisión y se realiza la transparencia y la rendición de cuentas.

- c) Si está llevándose a cabo el programa tal como se diseño**

Hubo desfases en la publicación de las Gacetas correspondientes a las Reglas de Operación y difusión de los beneficiarios, sin embargo, no interfirió en el cumplimiento de las metas físicas y financieras establecidas.

- d) Si el programa está alcanzando a su población objetivo**

Se realizó el pago de las 1,962 personas que integran las cinco vertientes de este Programa.

- e) Si existen indicadores contruidos para el programa, si dan o darán cuenta de sus resultados y avances, y si permiten o permitirán supervisarlo y evaluarlo.**

Se construyeron cinco indicadores que fueron aplicados en las cinco vertientes. Así fue como se evaluó en su totalidad el Programa.

- f) Si se dieron avances en la ampliación de la cobertura para atender al universo total de la población objetivo a la que está dirigido el programa**

De acuerdo a las Gacetas Oficiales del Distrito Federal publicadas el 8 de abril de 2013 y 20 de mayo de 2013, para el ejercicio 2013, se tiene establecido apoyar a los mismos grupos de población, sin embargo hay un incremento en la meta física y financiera que implicará en un aumento de personas beneficiarias.

- g) Si hubo avances en la elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios (o derechohabientes) del programa**

Una vez realizada la inscripción a las vertientes, se verificó la documentación y orientó sobre los documentos faltantes así como mencionar las causas por las cuales no podían ingresar al programa. Posteriormente se realizó un estudio socioeconómico donde se obtuvo información sobre el grado de vulnerabilidad y de ahí elaborar el padrón de beneficiarios.



h) Si la evaluación identificó, midió y valoró los resultados alcanzados

Se evaluaron los resultados, midiendo los resultados a través de 5 indicadores por vertiente y se verificaron las metas físicas y financieras en la Cuenta Pública de 2012.

i) Si se propusieron medidas correctivas o de reorientación para decidir si el programa continúa aplicándose de la misma manera o con modificaciones tendientes a resolver, o al menos reducir, los problemas identificados.

Para el ejercicio 2013, se tiene propuesto registrar un procedimiento ante la Coordinación de Modernización Administrativa, así como instalar el Comité de Selección de las y los Beneficiarios de los Programas Sociales en la Delegación Álvaro Obregón, con el objetivo de mejorar la operación y seguimiento del Programa.

Es importante aclarar que para el ejercicio fiscal 2013, este programa fue considerado como actividad institucional, lo cual puede incidir en la evaluación para dicho ejercicio.



SISTEMATIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN EVALUABILIDAD



SISTEMATIZACION

Sobre la Evaluabilidad

a) Si se valoró la medida en que los resultados del programa son verificables de manera fiable y creíble

Se verificó la aplicación de la partida 4412 perteneciente a este programa tuviera Cuentas por Liquidar Certificadas, este documento comprueba con veracidad el pago a los Beneficiarios de las distintas vertientes.

La Cuenta Pública 2012 es avalada por la Secretaría de Finanzas y constituye un instrumento fehaciente del presupuesto ejercido.

Así mismo, se entrevistó a algunos de los derechohabientes para comprobar su grado de satisfacción con el programa y la operación, donde se comprobó que los beneficios correspondieron a los objetivos programados.

Vertiente Jefas de Familia

				R E S U L T A D O S								
				FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				
VG	FI	SF	AI	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) [IV] = [I]/[III]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSFP (%) [VIII] = [V]/[VII]	IPFCM (%) [IX] = [V]/[IX]
				1	1	1	100.0	24,526,692.00	30,801,412.41	30,801,412.41	100.0	100.0
				1	-	-	#DIV/0!	2,530,000.00	-	-	#DIV/0!	-
		01						87,102,222.00	88,458,187.90	88,458,187.90	100.0	100.0
			02					362,300.00	136,645.52	136,645.52	100.0	100.0
			04					362,300.00	136,645.52	136,645.52	100.0	100.0
								362,300.00	136,645.52	136,645.52	100.0	100.0
				113	113	113	100.0	362,300.00	136,645.52	136,645.52	100.0	100.0
								84,356,610.00	86,049,654.13	86,049,654.13	100.0	100.0
								84,356,610.00	86,049,654.13	86,049,654.13	100.0	100.0
								2,010,000.00	2,010,000.00	2,010,000.00	100.0	100.0
				335	335	335	100.0	2,010,000.00	2,010,000.00	2,010,000.00	100.0	100.0
								82,346,610.00	84,039,654.13	84,039,654.13	100.0	100.0
				2,220	2,220	2,220	100.0	82,346,610.00	84,039,654.13	84,039,654.13	100.0	100.0
								2,383,312.00	2,271,888.25	2,271,888.25	100.0	124.0
								2,383,312.00	2,271,888.25	2,271,888.25	100.0	124.0
								2,383,312.00	2,271,888.25	2,271,888.25	100.0	124.0
				250	250	310	124.0	2,383,312.00	2,271,888.25	2,271,888.25	100.0	124.0
								210,183,910.00	212,007,848.49	212,007,848.49	100.0	100.0
								210,183,910.00	212,007,848.49	212,007,848.49	100.0	100.0
								105,129,798.00	103,658,647.56	103,658,647.56	100.0	100.0
								105,129,798.00	103,658,647.56	103,658,647.56	100.0	100.0
				85	3,285	3,285	100.0	105,029,798.00	103,565,267.56	103,565,267.56	100.0	100.0
				85	106	106	100.0	100,000.00	93,380.00	93,380.00	100.0	100.0



Vertientes estudiantiles de primaria, personas con discapacidad, adultos mayores y estudiantes de secundaria

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN										EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES									
										R E S U L T A D O S									
										FÍSICO					PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				
VG	FI	FS	AI	DENOMINACIÓN						UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPP (IV) III/I	ORIGINAL (V)	MODIFICADO (VI)	EJERCICIO (VII)	IDBSP (VIII) VII/V	IARC (IX) VIII/VII
	06			PROTECCIÓN SOCIAL											101,640,250.00	105,014,903.08	105,014,903.08		
		08		OTROS GRUPOS VULNERABLES											21,657,316.00	22,097,433.59	22,097,433.59		
			102	Atención delegacional al desarrollo de la niñez						Persona	58,231	58,231	58,231	100.0	11,124,200.00	10,792,040.00	10,792,040.00	100.0	100.0
			104	Servicios complementarios a personas con discapacidad						Persona	335	4,835	4,835	100.0	4,652,281.00	4,358,896.64	4,358,896.64	100.0	100.0
			105	Servicios delegacionales de apoyo social a adultos mayores						Persona	2,338	2,338	2,338	100.0	5,780,834.00	6,946,496.95	6,946,496.95	100.0	100.0
			09	OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL											80,082,936.00	82,917,469.49	82,917,469.49		
			103	Mantenimiento de infraestructura de social en delegaciones						Inmueble	34	35	35	100.0	47,821,252.00	47,508,356.84	47,508,356.84	100.0	100.0
			104	Mantenimiento delegacional a centros de desarrollo infantil						Inmueble	4	4	12	300.0	5,632,599.00	5,629,879.49	5,629,879.49	100.0	300.0
			106	Programas delegacionales de apoyo a la juventud							335	335	24,335	7,244.2	6,140,000.00	6,093,200.00	6,093,200.00	100.0	###
			107	Servicios y ayudas delegacionales de asistencia social						Persona	1,500	27,637	32,815	118.7	20,469,084.00	23,686,033.16	23,686,033.16	100.0	118.7
			07	OTROS ASUNTOS SOCIALES											3,413,862.00	3,334,297.85	3,334,297.85		
			102	Programa complementario de atención a unidades habitacionales						U. Habitacional	5	5	5	100.0	1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	100.0	100.0
			104	Talleres delegacionales de promoción para la igualdad social						Persona	205	205	205	100.0	1,663,862.00	1,584,297.85	1,584,297.85	100.0	100.0
			02	SALUD											34,618,740.00	37,839,213.00	37,839,213.00		
			02	DESARROLLO SOCIAL											34,618,740.00	37,839,213.00	37,839,213.00		
			06	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD											1,818,065.00	1,781,516.89	1,781,516.89		
			06	SERVICIOS COMUNALES											1,818,065.00	1,781,516.89	1,781,516.89		
			103	Sanidad animal en delegaciones						Servicio	14,800	14,800	14,800	100.0	1,818,065.00	1,781,516.89	1,781,516.89	100.0	100.0
			01	SALUD											32,800,675.00	36,057,696.11	36,057,696.11		
			01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD											31,876,425.00	32,133,754.22	32,133,754.22		
			102	Programas delegacionales de apoyo a la salud						Persona	192,000	192,000	192,000	100.0	31,876,425.00	32,133,754.22	32,133,754.22	100.0	100.0
			03	GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD											924,250.00	3,923,941.89	3,923,941.89		
			102	Equipamiento de unidades delegacionales de atención médica						Equipo	-	1	1	100.0	-	1,399,581.84	1,399,581.84	100.0	100.0

En estas vertientes se incluyen otras actividades institucionales, sin embargo, se muestra que las metas físicas y financieras, fueron alcanzadas al 100%.

b) Si se establecieron los criterios y parámetros de medición cuantitativos que se utilizarán en la evaluación

Se realizaron los estudios socioeconómicos, se seleccionaron a los beneficiarios, se publicó la lista en la Oficina de Becas y se realizaron los tres pagos de los recursos en la fecha y hora indicada por la Dirección General de Desarrollo Social.

c) Si está definido un sistema y mecanismos de generación, recolección y registro de datos para generar información sobre indicadores del programa

Para el cálculo de los indicadores de los estudiantes de primaria y secundaria, hay una particularidad: los ciclos escolares no coinciden con los ejercicios fiscales. Sin embargo, casi todos los alumnos que inician en el Programa son los que terminan, en caso de bajas, son sustituidos por los siguientes en la lista de espera.

Para efectos del cálculo del indicador de Fin, se considera la meta física establecida y se comparó con los alumnos totales inscritos (no se consideraron los alumnos de escuelas particulares) del ciclo 2011-2012.



Para el resto de las vertientes, en el mismo indicador, se consideraron los datos INEGI correspondientes al Censo de Población y Vivienda 2010.

d) Si las fuentes de información están especificadas para todos los indicadores

Se considera información de la Secretaría de Educación Pública, el INEGI y el propio Padrón de Beneficiarios de la Delegación Álvaro Obregón.

e) Si hay una clara concatenación entre indicadores y objetivos del programa

Si existe una concatenación entre los indicadores y los objetivos mencionados en la matriz de marco lógico.

f) Si los indicadores establecidos son suficientes para medir los objetivos, estrategias, resultados y efectos directos del programa

La información es limitada para construir más indicadores, sin embargo, los construidos son suficientes para dar un panorama general del programa, su operación y resultados.

g) Si hay algún plan de seguimiento y evaluación que incluya la divulgación de información a los involucrados

Se divulga a través de la publicación de las Reglas de Operación y las Convocatorias publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

h) Si se espera que los involucrados, incluyendo los beneficiarios, participen en el seguimiento y evaluación

Los vecinos participan al involucrarse con el programa

i) Si se valoró la disponibilidad de tiempo para realizar la evaluación

No se encontró registro de una evaluación interna anterior, sin embargo, se consideraron a los recursos y tiempo para cumplir con los lineamientos marcados en la Gaceta Oficial del 26 de abril de 2013.



SISTEMATIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN OPERACIÓN Y RESULTADOS



SISTEMATIZACION

Sobre la Operación y Resultados

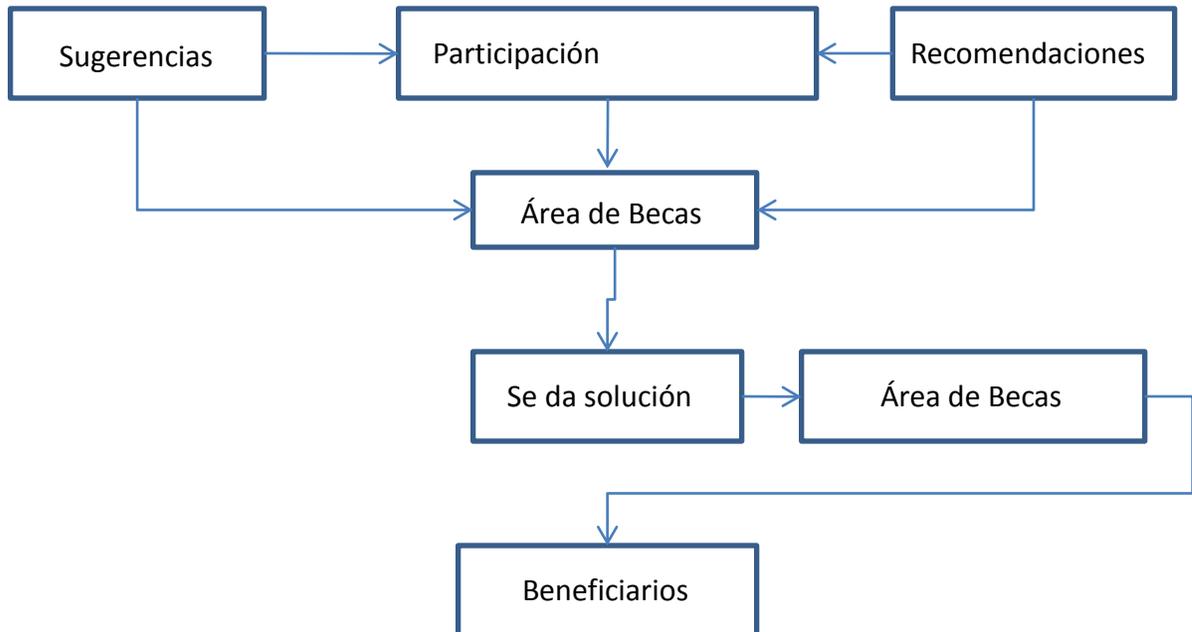
b) Cuáles fueron los principales hallazgos.- se deberá incluir una exposición breve y resumida de las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, de la operación del programa así como recomendaciones pertinentes a los aspectos del programa que hayan sido analizados y evaluados

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Se sabe cuál es el universo de población susceptible que puede ser beneficiada por este programa de tal manera que se puede ampliar la base • Se tienen identificados los mecanismos para consolidarlo de manera permanente 	<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad de la población • Recorte presupuestal • Crecimiento de la demanda
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Tiene bien identificado el problema de la marginalidad. • Define en función de la capacidad presupuestal los sujetos que van a ser beneficiados • Se tiene seguridad del recuso que se va a aplicar 	<ul style="list-style-type: none"> • Techo presupuestal • Que la gente se desespere por la llegada de los recursos

c) Cuáles fueron las principales sugerencias y recomendaciones y si éstas son pertinentes a los aspectos de los programas que hayan sido analizados, evaluados y que pretendan ser modificados

Se sugiere realizar una encuesta de salida al final del Programa, lo que constituirá una guía para la modificación o creación de nuevas formas de apoyo a la población.

d) **Cuál fue el Cronograma para la instrumentación de las sugerencias y recomendaciones**





SISTEMATIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN SEGUIMIENTO DE METAS Y GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS



SISTEMATIZACION

Sobre el Seguimiento de Metas y Grado de Satisfacción

a) Si el establecimiento de metas es correcto

Cada año fiscal, la Secretaría de Finanzas establece el techo presupuestal, con el cual la Delegación Álvaro Obregón establece las metas para el año fiscal siguiente, con base en ello, se evalúan las posibles vertientes y personas a incluir en las metas físicas y financieras. Por lo que se considera que el mecanismo para determinar metas es adecuado.

b) Cuál es la brecha que puede existir entre las metas enunciadas en los documentos oficiales y las actividades que realmente ejecuta el programa

Dentro del programa no existe diferencia ni brecha de los programas ya que se cumplieron en la totalidad de cobertura.

c) Cuáles son las debilidades y fortalezas del programa (planteando para ello hipótesis sobre la relación causa efecto entre algunas características del programa y los resultados obtenidos y observados).

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Se sabe a qué sector se va a beneficiar • Se tiene establecido el monto a aplicar para el programa 	<ul style="list-style-type: none"> • Haya una modificación en la estructura social aumentado el número de personas en situación marginal • Haya una disminución en el techo presupuestal

d) Cuál es la causalidad del programa, ubicándolo en su contexto para reconocer quiénes son sus principales actores y explicando cómo algunas variables pueden intervenir creando un distanciamiento entre lo que postula el programa y cómo se ejecuta en los hechos

Los actores fundamentales son las personas que integran las cinco vertientes del Programa, sin embargo, debido a sus actividades y la carencia económica algunas personas no puedan llevar la documentación requerida por no tener papeles oficiales actuales o vigentes, o simplemente que no tengan comprobantes de algún servicio tomando en cuenta que están adquiriendo los servicios de forma gratuita, generándoles gastos que no pueden solventar.

e) Cuáles son los resultados alcanzados atribuibles al programa, identificando los factores que condicionaron el logro de los resultados

Los resultados alcanzados se muestran en el cumplimiento de las metas físicas y financieras en su totalidad de cada vertiente del Programa.

f) Cuáles fueron o son las exigencias de los beneficiarios y derechohabientes y el grado que se sienten satisfechos con los programas

El Programa con sus vertientes se ha mantenido por varios años, por lo que es necesario para la población Obregonense, se sugiere incorporar una encuesta de salida que mida el grado de satisfacción, así como las sugerencias que tengan para mejorar su operación.



- g) Si se establecieron reuniones con el personal directivo para permitir la retroalimentación continúa con el trabajo de evaluación que, en caso de ser necesaria, facilite su reorientación.**

El Coordinador de Desarrollo Comunitario y Social estuvo en constante retroalimentación con el Director General de Desarrollo Social, donde se comentaban los posibles problemas y como se solucionaron, así como el avance del programa.

A su vez, la Coordinación de Desarrollo Comunitario y Social orientó sobre el llenado y conformación del expediente para realizar el pago en las fechas acordadas.